



Oficina de
Transferencia de
Resultados de
Investigación

Inventario de infraestructuras tecnológicas en España

16/07/2026

Convocatoria inventarioinfraestructuras

El Inventario de Infraestructuras Tecnológicas en España es una iniciativa impulsada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el objetivo de identificar, caracterizar y poner en valor las capacidades tecnológicas existentes en el país. La información recogida permitirá identificar activos, servicios, especializaciones, necesidades de inversión y oportunidades de colaboración que ayuden a posicionar mejor a España ante futuras convocatorias europeas y nacionales.



Inventario de infraestructuras tecnológicas en España

La participación estará abierta hasta el 30 de septiembre de 2026

El inventario permitirá reforzar el posicionamiento de España en el contexto europeo, contribuyendo a la elaboración de futuros mapas de capacidades impulsados por la Comisión Europea y a la preparación de la participación española en los próximos marcos de financiación, tanto europeos como nacionales, alineado con la Estrategia europea de Infraestructuras Tecnológicas (research-and-innovation.ec.europa.eu).

La iniciativa está dirigida a todos los agentes que operan infraestructuras tecnológicas. A efectos del cuestionario propuesto, se considera infraestructura tecnológica el conjunto de instalaciones, equipos, capacidades y recursos necesarios para desarrollar, probar, ampliar, validar y demostrar tecnologías antes de su adopción por la sociedad o el mercado. Pueden incluir, entre otros ejemplos, bancos de pruebas, líneas piloto, instalaciones piloto o de demostración, salas limpias, laboratorios vivientes, plataformas de metrología, entornos de validación real, gemelos digitales y equipamiento avanzado de uso compartido.

<http://otri.ugr.es/>

La infraestructura puede estar localizada en una única sede o distribuida en varias subsedes, y puede prestar servicios tecnológicos, servicios de apoyo a la comercialización, formación, acceso a datos, validación regulatoria o actividades de conexión con otros agentes del ecosistema de innovación.

Va dirigido a todos los agentes que dispongan de infraestructuras tecnológicas, con independencia de su naturaleza jurídica: centros tecnológicos (incluidos los integrados en FEDIT), organismos públicos de investigación, universidades, hospitales y centros sanitarios, infraestructuras de validación y regulatorias, parques científicos y tecnológicos, empresas y otras entidades públicas o privadas.

A través de este inventario se elaborará un mapa nacional de capacidades que servirá como herramienta clave para:

- **Identificar activos y capacidades existentes** en el ecosistema de innovación.
- **Detectar brechas tecnológicas y necesidades de inversión** en sectores estratégicos.
- **Mejorar la coordinación y visibilidad de las infraestructuras** a nivel nacional e internacional.
- **Facilitar el acceso de empresas, especialmente pymes y startups**, a servicios tecnológicos avanzados.
- **Impulsar la colaboración entre agentes públicos y privados.**

La participación estará abierta hasta el **30 de septiembre de 2026**.

Más información en la [web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades](#)